



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESOLUCIÓN No. 21 DE 2024**

**“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para Trabajo de Grado en la modalidad Pasantía a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Resolución No. 13 de 2010 emanada del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia Sheily Vanessa Montalvo Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.626.800, Dayana Milena Estrada Cano identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.099.991.064, Dina Luz Acevedo Yépez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.881.476, Vivian Rosa Meza Tarra identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.103.858.026, Chryss Valerin Bello Osorio identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.572.497 y Carlos Enrique Torres Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.660.774 solicitaron que su trabajo de grado fuera en la modalidad Pasantía,

Que mediante oficio recibido el 06 de mayo de 2024, la Coordinadora de Pasantía del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, remitió el acta final de socialización de Pasantías, la evaluación, así como la certificación de las horas desarrolladas por los estudiantes relacionados en la presente Resolución;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria presencial del día 14 de mayo de 2024 (acta 14), luego de estudiar el informe dado por la Coordinadora de Pasantías del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Resolución No. 13 de 2010;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.** Emitir la nota APROBATORIA a los Trabajo de Grado en la modalidad Pasantías, desarrollados por los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia Sheily Vanessa Montalvo Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.626.800, Dayana Milena Estrada Cano identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.099.991.064, Dina Luz Acevedo Yépez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.881.476, Vivian Rosa Meza Tarra identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.103.858.026, Chryss Valerin Bello Osorio identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.572.497 y Carlos Enrique Torres Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.660.774, durante el primer período académico de 2024.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 21 DE 2024

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para Trabajo de Grado en la modalidad Pasantía a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

ARTICULO 2° Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

(Original firmado por:)  
**CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS**  
Presidente

(Original firmado por:)  
**BERNARDO BANDA MORA**  
Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	BERNARDO BANDA MORA	Secretario Ad-Hoc	Original firmado por: Bernardo Banda Mora
Revisó			Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidenta	Alviz Tous

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.